



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 FEB. 2014

Acta Nº 8

Res. Nº 7

Exp. Nº 2013-25-5-013153

VISTO: La Providencia Nº 297/2013 de fecha 11 de febrero de 2014 de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita el financiamiento de obras de mantenimiento en el Complejo Educativo Atlántida, Departamento de Canelones, por un monto total de \$ 600.000, dado que el crédito disponible para realizar obras de tal índole se encuentra afectado en su totalidad para el año 2014.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de las Reservas del Programa 340 (Objeto 099) del Programa 01, por un monto de \$ 600.000, a efectos de dar cumplimiento a la presente solicitud.

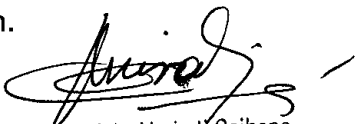
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	340- Acceso a la Educación	099	Otras Retribuciones (Reserva)	600.000
Total Objeto Reforzante				600.000
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	600.000
Total Proyecto Reforzado				600.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Infraestructura, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Dirección Sectorial Económica Financiera y al Área Financiero Contable y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Mtra. Teresita Capurro Silva
Consejera
Presidente a.i